



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, **siendo las 12:00 horas del 21 de Mayo del año 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9, 9.1 y 9.2 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlista a los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas no fueron aceptadas, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON TRANSPORTES DE ENERGETICOS Y DERIVADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	LA CONVOCANTE SE ABSTIENE DE RECIBIR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, POR CUANTO ÉSTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVA A: *AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS	SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR ENCUADRARSE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN III DE LA LEY





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL- ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
	EJERCICIO 2024.			<p>MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN.</p> <p>SEGÚN SE DESPRENDE DE LA LISTA DE PROVEEDORES IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONSULTABLE EN EL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;</p> <p>EL PERIODO DE IMPEDIMENTO REPORTADO EN LA LISTA DE PROVEEDORES IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ES DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</p>	<p>DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.</p>





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>A MAYOR ABUNDAMIENTO, SE REALIZÓ LA CONSULTA DE LA LISTA DE PROVEEDORES IMPEDIDOS EN EL SISTEMA COMPRANET AL DÍA DE HOY, LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO PARA DEBIDA CONSTANCIA.</p> <p>NO SE OMITE SEÑALAR QUE, EL LICITANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN CUANTO AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO CONTRA LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 318001150100/D.A./3467/2023, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RESCINDIÓ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DSGN23311104-0017, SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTÓ ACUERDO DICTADO POR LA AUTORIDAD DEL CONOCIMIENTO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL SE PROVEA QUE DICHA RESOLUCIÓN HA CAUSADO EJECUTORIA.</p>	

[Handwritten signature and initials]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL- ADMINISTRATIVO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				EN ESA TESISURA, NO SE LOGRA DEMOSTRAR QUE EL ACTO QUE DA ORIGEN AL IMPEDIMENTO ARRIBA MENCIONADO HA QUEDADO SIN EFECTO, POR VIRTUD DE SENTENCIA FIRME.	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN ECONOMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.	COMBUSTIBLES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA CORRECTAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN SE OBSERVA DEL DOCUMENTO TRANSMITIDO AL SISTEMA COMPRANET PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.3, "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" DE LA CONVOCATORIA, LAS CANTIDADES OFERTADAS Y LAS CONDICIONES OFRECIDAS, OBIAMENTE NO CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>ESTO ES VISIBLE EN LA IMPRESIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ADJUNTA AL ACTA DE FALLO, PARA DEBIDA CONSTANCIA.</p> <p>EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMA DE LITROS SOLICITADAS SIENDO ÉSTAS: PARTIDA: ÚNICA CONSUMIBLE: DIESEL CANTIDAD MÍNIMA: 129,158 CANTIDAD MÁXIMA: 322,894, EN VIRTUD DE QUE SOLAMENTE COTIZA: CANTIDAD MÍNIMA: 104,797 CANTIDAD MÁXIMA: 261,917.</p> <p>POR TAL MOTIVO NO ES</p>	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISOS A) Y D), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 Y 9.2 DE LA LA CITADA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>POSIBLE CONSIDERAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, DADO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE ESTIPULÓ EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REFERIDO NUMERAL 6.3, "No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido"</p> <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE EL SERVICIO OFERTADO NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA MISMA, Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE SUBSANAR LAS OMISIONES O DEFICIENCIAS DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ÚNICA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.	GAS AZUL DE NOGALES, S.A. DE C.V.	APROBADO





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTO DESIERTA EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA PROPOSICION ECONOMICA

Con fundamento en el articulo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitacion y, en virtud de que se cuenta con propuesta tecnica aprobada, se efectuó la evaluacion de la proposicion economica relacionando a continuacion el resultado de la misma:

II.- SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los articulos 36 Bis Fraccion II y 37 Fraccion IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitacion, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, tecnicos y economicos establecidos en la convocatoria, mencionandose

el nombre del licitante, la cotizacion del servicio ofertado, (es decir cotizacion del Diesel Gasoleo y del servicio de transporte del mismo), indicando la partida unica, renglon, servicio o concepto, unidad de medida, cantidad minima y maxima anual, precio unitario por litro antes de impuestos, el importe minimo y maximo anual del servicio ofertado, desglosando el IVA, asi como el presupuesto de contratacion:

LICITANTE: GAS AZUL DE NOGALES, S.A. DE C.V.

Table with 11 columns: RENG LON, CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD MINIMA ANUAL, CANTIDAD MAXIMA ANUAL, PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA E IEPS, I.V.A., I.E.P.S., PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS, IMPORTE MINIMO ANUAL, IMPORTE MAXIMO ANUAL. Row 1: SUMINISTRO DE DIESEL GASOLEO, LITRO, 129,158, 322,894, \$21.24, \$3.39, \$0.45, \$25.08, \$2,743,315.92, \$6,858,268.56

LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DE LITROS Y TRANSPORTE SUSCEPTIBLES DE GENERARSE, SE PROPORCIONAN UNICAMENTE COMO INFORMATIVAS, A FIN QUE LA PROVEEDURIA INTERESADA TENGA EN CONSIDERACION EL POSIBLE VOLUMEN DE SERVICIOS A OTORGAR, EN VIRTUD QUE EL CONTRATO SE CELEBRARA CON UN PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO.

IMPORTES A EJERCER CON I.V.A INCLUIDO:

DIESEL

MINIMO \$ 2,734,169.00

MAXIMO \$ 6,833,422.00

CABE SEÑALAR QUE, EL TRANSPORTE SERA SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, POR LO QUE LOS PROVEEDORES DEBERAN CONSIDERARLO AL REALIZAR LA PROPUESTA.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

Table with 2 columns: Item and Value. Title: RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024. Rows: PARTIDA SOLICITADA (1), PARTIDA ASIGNADA (1), % ASIGNACIÓN (100.00%)

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
• Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
• Comprobante de domicilio.
• Registro Federal de Contribuyentes.
• Poder notarial del representante legal.
• Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

Table with 6 columns: OBJETO DEL CONTRATO, PROVEEDOR, NUM. DE CONTRATO, MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER, MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, MONTO DE LA GARANTÍA. Row 1: SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, GAS AZUL DE NOGALES, S.A. DE C.V., 050GYR011N06824-001, \$2,734,169.00, \$6,833,422.00, \$589,088.10





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

- Vigencia del contrato: **A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024**

- Garantía divisible o indivisible: **Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Lic. José Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Lic. José Alberto Nah González, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernandez, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 21 de Mayo del año 2024.

Esta Acta consta de 10 (diez) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



Handwritten initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL, PARA EL HGR No. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RESULTÓ DESIERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-30-2024.

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	LÍDER DE PROYECTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO	AUDITOR.	

----- FIN DEL ACTA -----



Reporte de impedidos

21/May/2024 17:19

Nombre o Razón Social	RFC	País	Impedido con: contratax.com	Período del Impedimento en días	Plazo (año, meses, día)	En materia de	Fracción	Estatus
RECOLECTORA Y MANEJO DE RESIDUOS SA DE CV	RMRT30513159	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/01/2024 00:00:00-201/2025 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SKY BUSINESS AND SERVICE GD SA DE CV	SBS171122814	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	21/12/2023 00:00:00-21/12/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL AC	ACATF1105138H7	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	12/12/2023 00:00:00-12/12/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
JOSE RODOLFO CALVO FONSECA	CAFR651112SJ2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/04/2024 00:00:00-19/04/2025 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
AUTFL0 SA DE CV	AUTD11231H48	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	08/09/2023 00:00:00-08/09/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS SA DE CV	CSC9807308VA	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	17/12/2023 00:00:00-17/12/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	PSK190708K63	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	27/10/2023 00:00:00-27/10/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
BIOPAS MEXICO SA DE CV	BME040527RP1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
TEPONAZTLE, CULTURA Y COMUNICACION AC	TCC071106VC3	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/11/2023 00:00:00-07/11/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GLOBAL INTELLIGENCE SERVICES, LLC	EXT-141104US001	ESTADOS UNIDOS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	27/10/2023 00:00:00-27/10/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES SA DE CV	BAT880105DDC6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	27/10/2023 00:00:00-27/10/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CODELCE SA DE CV	COD960922DS1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJO SA DE CV	PMB081125TC9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
MEDIOS ALTERNOS EN PUBLICIDAD EXTERIOR SA DE CV	MAR050314DA1	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO WEB SA DE CV	CDC170801Q70	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
FERRAEZ COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	FCC901130GDB6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	07/07/2023 00:00:00-07/07/2024 00:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
RADIO TOSEPAN LIMAKTUM AC	RTL110918T62	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	13/06/2023 18:00:00-13/06/2024 18:00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
IMPRESORA ECLIPSE SA DE CV	IECS970722IA	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14/05/2023 18:00:00-14/05/2024 18:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	VENCIDO
LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LSC9801268MA	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14/05/2023 18:00:00-14/05/2024 18:00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	VENCIDO

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be a stylized 'A' and 'CS' respectively.



Combustibles del Caribe S.A de C.V Anillo Periférico Manuel Berzunza Tab. Cat. 16929 Francisco de Montejo, CP 97203 Mérida, Yuc.
 correo: Jaime.marrugo@lodemored.com.mx

PUNTO 6.3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-68-2024

MERIDA YUCATAN A 13 DE MAYO DE 2024

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 PRESENTE**

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

			DÍA	MES	AÑO
			13	MAY	2024
NOMBRE DEL LICITANTE: COMBUSTIBLES DEL CARIBE S.A. DE C.V. R.F.C.: CCA990913K38					
DOMICILIO: ANILLO PERIFERICO MANUEL BERZUNZA TABLAJE CATASTRAL 16929 FRANCISCO DE MONTEJO, CP 97203, MERIDA, YUC.					
ESTRATIFICACIÓN: MICRO (.....)		PEQUEÑA (.....)	MEDIANA (.....)	GRANDE (X)	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:		
9999 304646 EXT.5100	Jaime.marrugo@lodemored.com.mx		000078878		

PARTIDA ÚNICA

DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO DEL DIESEL POR LITRO

PARTIDA ÚNICA

DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO DEL DIESEL POR LITRO

PROPOSICION ECONOMICA DIESEL GASOLEO										
REGISTRO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ANUAL	CANTIDAD MAXIMA ANUAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA E IEPS	IVA	IEPS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	IMPORTE MINIMO ANUAL	IMPORTE MAXIMO ANUAL
1	SUMINISTRO DE DIESEL GASOLEO	LITROS	104,797	261,917	\$22.10	\$3.54	\$0.45	\$26.09	\$2,316,013.70	\$5,788,365.70
SUBTOTAL									\$2,316,013.70	\$5,788,365.70
IVA									\$370,981.38	\$927,186.18
IEPS									\$47,158.65	\$117,862.65
IMPORTE TOTAL NETO									\$2,734,153.73	\$6,833,414.53

IMPORTE MINIMO ANUAL: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS.73/100 M.N.

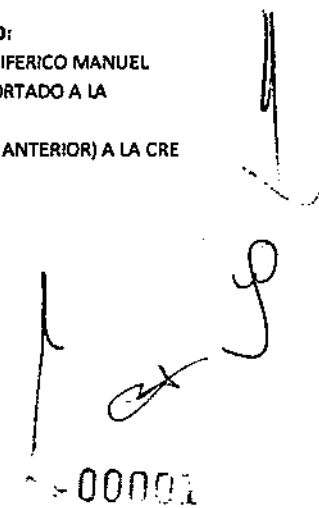
IMPORTE MAXIMO ANUAL: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS.53/100 M.N.

EL PRECIO UNITARIO SERA CONSIDERADO EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ SER MODIFICADO CONFORME AL SIGUIENTE MECANISMO:

1. CUANDO LA ESTACION DE SERVICIO DE REFERENCIA LA GAS FRANCISCO DE MONTEJO PL/4016/EXP/ES/2015 UBICADA EN ANILLO PERIFERICO MANUEL BERZUNZA, TABLAJE CATASTRAL 13950 CON CARRETERA A DZITYA, MERIDA YUCATÁN, MODIFIQUE EL PRECIO PUBLICO POR LITRO REPORTADO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE).
2. LA FORMULA A UTILIZAR SERA EL PRECIO PUBLICO POR LITRO QUE REPORTE LA ESTACIÓN DE SERVICIO (MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR) A LA CRE EL DIA DE LA FACTURACIÓN MENOS UN DESCUENTO DE \$0.40 (CUARENTA CENTAVOS), IMPUESTOS INCLUIDOS.

ATENTAMENTE


 C.P. HÉCTOR OCTAVIO VICTORIA PALMA
 REPRESENTANTE LEGAL


 -00001